



MENDOZA, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente FAI:0011135/2012, donde la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria solicita, mediante Resolución N° 185/2012-C.D., autorización para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, con destino al Espacio Curricular "Microbiología Enológica" del Departamento de Biología y Alimentos de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, como así también la ratificación de la integración de la Comisión Asesora, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de los profesores titulares, asociados y adjuntos efectivos de las Unidades Académicas de la Universidad, está reglamentado por la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S.

Que en las presentes actuaciones han sido satisfechas las condiciones establecidas por la mencionada normativa.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto por los Artículos 4° y 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S., lo informado por la Dirección de Estadística, con el visto bueno de la Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 24 de octubre de 2012,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Ciencias Aplicadas a la Industria a convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple con destino al Espacio Curricular "Microbiología Enológica" del Departamento de Biología y Alimentos de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la citada Facultad.**

**ARTÍCULO 2°.- Ratificar la integración de la Comisión Asesora** encargada de entender en el referido concurso, de acuerdo con el Anexo I de la Resolución N° 187/2012-C.D. de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria:

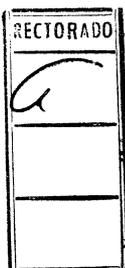
**MIEMBROS TITULARES:**

Mgter. Ing. Fanny Raquel MARTÍN	Universidad Nacional de Cuyo
Mgter. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI	Universidad Nacional de Cuyo
Esp. Ing. Carlos ALMADA	Universidad Nacional de Luján

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Dra. Ing. María Esther BALANZA	Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Rubén BOTTINI	Universidad Nacional de Cuyo
Dra. Alicia VON Mengershausen	Universidad Nacional de San Luis

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.



*Claudia Hilda Papparini*  
Prof. Claudia Hilda PAPPARINI  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

*Arturo Roberto Somozza*  
Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **559**  
ea.  
Aut.conv.-P.Asoc.S-FAI-2 (2012) (CONCURSOS)